

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce de enero de dos mil veintidós

Radicado 05 001 31 03 019 2021 00331 00

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento la respuesta (Archivo 19 C.2) dada al Oficio No. 404, por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 019

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b430ab1d6f73df8ea2044933b5d87b3eb11613ef8fd9192e1f635475cb13ab2c**

Documento generado en 12/01/2022 11:50:46 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>